

RENDICIÓN 20 DE CUENTAS 23

Informe de Gestión



EL NUEVO
ECUADOR 

Empresa Nacional Minera



El Plan Nacional de Desarrollo del Sector Minero 2020-2030 tiene como objetivo principal posicionar al sector minero como una industria relevante de la economía nacional y atraer inversión privada para su desarrollo competitivo y sostenible. En el eje de Desarrollo Económico del citado Plan, se busca incrementar y diversificar la producción minera, incentivando la inversión privada nacional y extranjera a largo plazo. Para lograr esto, se establecen lineamientos como la elaboración de un modelo económico de largo plazo, la promoción de la captación de inversión minera, la implementación de un modelo de desarrollo integral, el fomento de la eficiencia en las negociaciones entre el Estado y las empresas mineras, la generación de encadenamientos productivos y de condiciones de competitividad para el desarrollo de la industria, la diversificación del uso y comercialización de minerales y el impulso a la formación de clústeres mineros.

La Presidencia de la República del Ecuador, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 151 de fecha 05 de agosto de 2021, expidió el Plan de Acción para el Sector Minero del Ecuador, cuyo principal objetivo fue garantizar el desarrollo de una minería eficiente, responsable ambiental y socialmente, para potenciar la inversión nacional y extranjera, el incremento de las exportaciones de los productos mineros, e implementar mejores prácticas para el aprovechamiento de los recursos.

En el Plan Estratégico 2021 - 2025 de la ENAMI EP, aprobado por su Directorio, mediante resolución 234-2022-DIR-ENAMIEP, del 26 de julio de 2022, establece objetivos estratégicos relacionados con el fortalecimiento empresarial, la participación activa y eficiente en la gestión minera y el desarrollo en los procesos de negociación que permitan la captación de inversión.

El Plan General de Negocios, Expansión e Inversión 2023 de la ENAMI EP; aprobado por su Directorio, mediante resolución 248-2023-DIR-ENAMIEP, del 1 de junio de 2023, establece dos líneas de negocios: Gestión de proyectos mineros y beneficio; y Aprovechamiento y comercialización del material mineralizado. Estas líneas de negocio se apalancan en la gestión de procesos de negociación, desarrollo de actividades técnicas en proyectos, administración de contratos de operación y en el cumplimiento en el Decreto Ejecutivo Nro. 649, del 28 de marzo de 2019, para el procesamiento del material incautado.

En cumplimiento de las directrices emitidas y de los Planes Empresariales aprobados, se desarrollaron las siguientes acciones para el ejercicio fiscal 2023:



ACUERDOS COMERCIALES



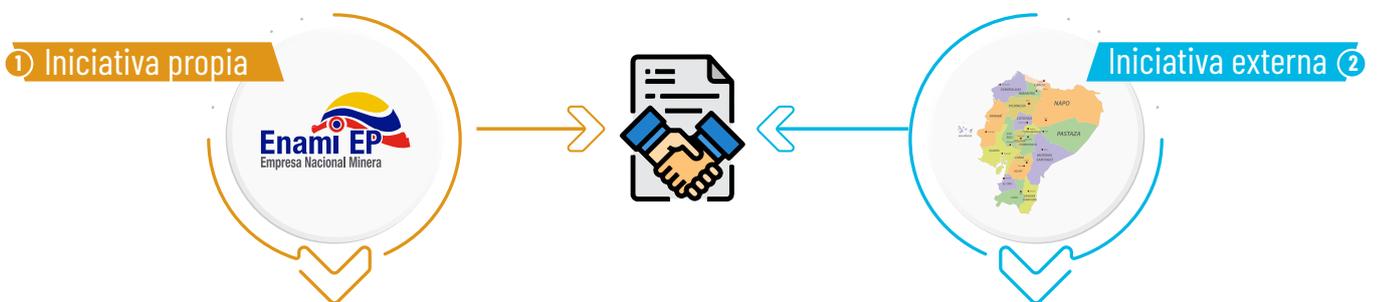
I. REGLAMENTO DE ACUERDOS

Mediante Resolución Nro. ENAMI-ENAMI-2023-0003-RLS, del 26 de abril de 2023, la Enami Ep expidió el **REGLAMENTO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS COMERCIALES DE LA EMPRESA NACIONAL MINERA, ENAMI EP**; que tiene por objeto establecer “(...) los lineamientos generales y de implementación respecto de los acuerdos o contratos comerciales relacionados con el desarrollo de proyectos mineros a pequeña, mediana y gran escala, a fin de viabilizar la capacidad comercial y operativa de la ENAMI EP, en cumplimiento de sus objetivos empresariales, en observancia de lo dispuesto en la Ley Orgánica de Empresas Públicas y demás normativa aplicable”.

El reglamento determina los lineamientos técnicos y jurídicos que viabilizan la realización de acuerdos comerciales por parte de la Empresa Nacional Minera, Enami Ep, bajo los principios de concurrencia, transparencia, publicidad y trato justo.



El Reglamento determina, en sus artículos 8, 10 y 13, que existen dos tipos de iniciativas:



Podrán ser sobre proyectos de pequeña, mediana y gran minería, **que sean identificados y propuestos por la misma Enami EP** derivados de las concesiones mineras de su titularidad.

Podrán ser sobre proyectos de pequeña, mediana y gran minería, **mediante las cuales una persona jurídica del sector público o privado presenta una propuesta** para desarrollar proyectos relacionados a las actividades mineras.





II. ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS

BARRICK

Con fecha 19 de septiembre de 2023, la Empresa Nacional Minera suscribió un Acuerdo Comercial con la compañía Barrick International Ltd.; empresa que busca realizar actividades de exploración geológica en una superficie de 40.000 ha., con potencial geológico minero, ubicada en la zona sur del país, con un monto mínimo de inversión inicial de USD 27,5 millones.



Este Acuerdo Comercial marca un hito de colaboración entre ambas empresas y establece las bases para futuros proyectos mineros en Ecuador, en congruencia con los objetivos empresariales y las regulaciones vigentes.



III. AVANCES EN LOS PROCESOS DE NEGOCIACIÓN PARA ACUERDOS COMERCIALES

En el ejercicio fiscal 2023, se realizaron acercamientos con empresas mineras de clase mundial, las cuales manifestaron su interés en asociarse con la Enami Ep, entre ellos destacan:



Interés en el desarrollo de exploración geológica para identificar y cuantificar recursos minerales. La Empresa australiana presentó una propuesta que establecía una inversión mínima de USD 120.011.261,00 para la exploración en el 28.276 ha.

Al existir viabilidad a la propuesta realizada, se dispuso el inicio del proceso, la calificación de Primer Ofertante y la elaboración de las bases del concurso aprobadas mediante Resolución ENAMI-ENAMI-2023-0024-RLS, mismas que fueron publicadas en la web institucional.

SOLARIS RESOURCES

Prospección y exploración para obtener información geológica en nuevas áreas; para lo cual, Solaris Resources remitió una Carta de Intención de iniciativa externa de minería mediana y gran escala donde propone un monto mínimo de inversión para exploración de USD 27,5 millones.



Los Acuerdos Comerciales buscan concretar procesos de negociación que contribuyan al desarrollo de actividades técnicas, que permitan mejorar el conocimiento geológico de las concesiones en titularidad de Enami Ep, incrementando la valorización de sus activos mineros, para su desarrollo propio y/o para concretar futuros procesos de cesión y transferencia de derechos mineros, con la compensación económica correspondiente, de manera que se constituyan en futuras fuentes de financiamiento del presupuesto empresarial.





IV. MANIFESTACIONES DE INTERÉS

En 2023 se recibieron **Manifestaciones de Interés** principalmente por parte de las siguientes empresas mineras:

BALAJI METAL EXPORT¹

Presentó una carta de intención para el desarrollo de proyectos mineros para el régimen especial de pequeña minería.

Mediante Resolución ENAMI-ENAMI-2023-0030-RLS, del 28 de diciembre de 2023, se aprobaron las bases del concurso, para lo cual se conformó una comisión técnica y se dispuso la publicación de las bases en la página web institucional. Este proceso culminó con la notificación a Balaji Metal Exports como Primer Ofertante, el 26 de diciembre de 2023.

SULTANA DEL CÓNDOR

La empresa Sultana del Cóndor remitió una Carta de Intención para desarrollar proyectos mineros bajo el régimen de pequeña minería, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Acuerdos Comerciales de la Enami Ep.



¹Mediante resolución Nro. ENAMI-ENAMI-2024-0007-RLS de 08 de febrero de 2024 se dispone el archivo del procedimiento de "Concurso Público de Mejor Postura para Suscripción de Acuerdos Comerciales con la Enami Ep" relacionado a la empresa Balaji Metal Export.



PROMOCIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE LA EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP

La Empresa Nacional Minera, Enami Ep, permanentemente promociona su portafolio para la atracción de inversiones, a fin de desarrollar los proyectos mineros de su titularidad.

La inclusión de proyectos en el portafolio de la Empresa Nacional Minera, Enami Ep, para la atracción de inversiones se determina a partir de un análisis interno que toma en consideración el estado de las concesiones, las modalidades previstas para inversión, su estatus social, así como su potencial, recursos minerales atribuidos y otros detalles.

Para el año 2023, la Empresa Nacional Minera puso a disposición de las empresas interesadas en el sector minero ecuatoriano, su Portafolio que contempla seis proyectos:



PROYECTOS NO METÁLICOS



La Tronera

Caliza

Código: 200985

El proyecto se encuentra en la zona centro sur de la Cordillera Occidental, se han realizado 6 perforaciones a diamantina con un total de 549.77m.



UBICACIÓN

Provincia: Chimborazo
Cantón: Riobamba
Parroquia: San Juan



SUPERFICIE

162 (ha)



FASE MINERA

Exploración/Explotación



RÉGIMEN

Pequeña Minería

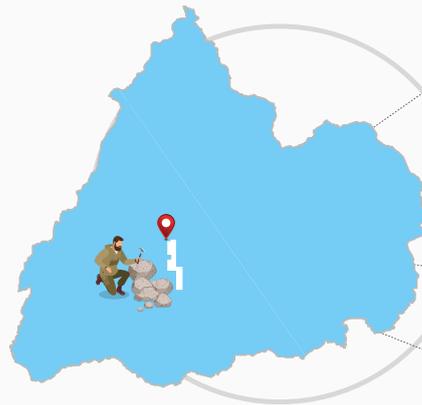


Unacota

Caliza

Código: 200990

Se encuentra en la cordillera occidental zona centro del país, es un depósito con un gran potencial geológico minero de calizas mayormente bioclásticas de excelente calidad.



UBICACIÓN

Provincia: Cotopaxi,
Cantón: Pujilí,
Parroquias:
Zumbahua-Pilaló



SUPERFICIE

2.608 (ha)



FASE MINERA

Exploración

PERIODO DE LA FASE

Exploración avanzada



RÉGIMEN

Gran minería



Isimanchi

Caliza

Código: 501361

El proyecto se encuentra en la zona Sur Oriental del país, cuenta con 11.263.05 m de perforación correspondientes a 71 sondajes, se tomaron 5.847 muestras.



UBICACIÓN

Provincia:
Zamora Chinchipe
Cantón: Chinchipe
Parroquia: Zumba



SUPERFICIE

225 (ha)



FASE MINERA

Exploración

PERIODO DE LA FASE

Cambio exploración
avanzada



RÉGIMEN

Gran minería



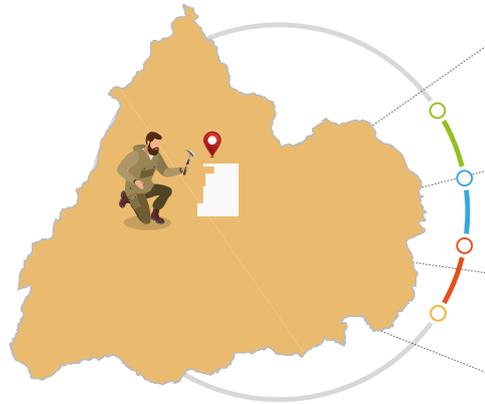
PROYECTOS METÁLICOS

SIGCHOS

Cobre

ISINLIVI	Código: 200988
CHUCCHILÁN	Código: 200987
FRAYLEJÓN	Código: 200986

El proyecto se encuentra dentro del cinturón metalogénico de la cordillera occidental, con un gran potencial para el un posible descubrimiento de un pórfido de cobre en profundidad.



UBICACIÓN

Provincia: Cotopaxi
Cantón: Sigchos
Parroquias:
Chucchilán, Isinlivi



SUPERFICIE

10.784 (ha)
3 concesiones



FASE MINERA

Exploración

PERIODO DE LA FASE

Exploración avanzada



RÉGIMEN

Gran minería

TOLA NORTE

Titanio Ferrosos

Código: 402994

Concesión con presencia de arenas Ferrotitaníferas, producto de las rocas erosionadas en las franjas litorales y zonas cordilleras.



UBICACIÓN

Provincia: Esmeraldas
Cantón: Eloy Alfaro
Parroquias: La Tola



SUPERFICIE

4.648 (ha)



FASE MINERA

Exploración

PERIODO DE LA FASE

Exploración avanzada



RÉGIMEN

Gran minería

PACTO

Oro

INGAPI	Código: 403008
URCUTAMBO	Código: 403009

Proyecto con alto potencial geológico minero.

Presencia de vetas epitermales con contenidos importantes en oro, plata y Cobre.

Ubicado tren mineralización Pacto-Llurimagua-Cascabel



UBICACIÓN

Provincia: Pichincha
Cantón: Quito
Parroquias: Pacto,
Gualea.



SUPERFICIE

4.645 (ha)
2 concesiones



RÉGIMEN

General y
Pequeña Minería



El **Portafolio de Proyectos 2023** contempla proyectos de minería metálica y no metálica, cuyos detalles se resumen a continuación:

- **Proyecto Sigchos de minería metálica:** su principal mineral es cobre. Cuenta con Registro Ambiental, emitido el 11 de julio de 2018. Este yacimiento de tipo pórfido está en fase de exploración avanzada.
- **Proyecto Tola Norte de minería metálica:** su principal mineral es titanio ferroso. Cuenta con licencia ambiental para la fase de exploración avanzada, emitida el 14 de agosto de 2024. Este yacimiento está en fase de exploración avanzada y se ha logrado certificar recursos inferidos por 1.035 millones de toneladas de material (arena y limo), con leyes superiores a 5 % de Fe2O3.
- **Proyecto Pacto de minería metálica:** su principal mineral es oro. Cuenta con licencia ambiental de exploración.
- **Proyecto Unacota de minería no metálica:** su principal mineral es caliza y actualmente está en fase de exploración avanzada. Tiene Registro Ambiental, emitido el 11 de julio de 2018. Se realizaron campañas de toma de muestras en superficie para análisis de laboratorio, obteniendo un 95 % de CaCO3.
- **Proyecto Isimanchi de minería no metálica:** su principal mineral es caliza y actualmente está en proceso de cambio de fase a exploración avanzada, tiene licencia ambiental para la fase de exploración. Existe información geológica de sondajes exploratorios realizados en la zona del proyecto
- **Proyecto La Tronera de minería no metálica:** su principal mineral es caliza y actualmente está en régimen de pequeña minería. Tiene licencia para fase de explotación, emitida el 22 de noviembre 2013. Cuenta con información relacionada a trabajos de exploración: mapeo geológico, apertura de trincheras, muestreo de afloramientos, análisis de muestras, un sondaje con recuperación de testigos, llegando a una profundidad de 200 m., con 33 muestras tomadas; y, 5 sondajes exploratorios con un total de 349,77m, con 116 muestras tomadas.

En este portafolio también se pone en conocimiento el estado de las concesiones, las modalidades previstas para inversión, su estatus social, así como su potencial, recursos minerales atribuidos y otros detalles.

Con el objetivo de atraer el interés de inversionistas y socios estratégicos potenciales, el portafolio se encuentra en promoción permanente en el sitio web institucional y en las redes sociales, además, se llevaron a cabo algunas acciones durante el ejercicio fiscal 2023:



PARTICIPACIÓN EN EVENTOS NACIONALES Y RONDAS MINERAS

EXPOMINAS 2023

Del 12 al 14 de julio de 2023, la Enami Ep participó en la mayor feria minera del país con un stand informativo, promoviendo sus proyectos y los beneficios que tiene como empresa estatal, además de la capacidad asociativa para establecer acuerdos con inversionistas nacionales y extranjeros.



La máxima autoridad participó en el panel de debate 'La industria del cobre en Ecuador, procesos, tendencias y evolución', donde se refirió al "compromiso de continuar con el proceso de exploración de cobre, necesario para definir posibles yacimientos y buscar la mejor manera de la comercialización y beneficio del país".

XVI EXPO CONFERENCE EXPOMINAS

PANEL DE DEBATE

Tema: La industria del cobre en Ecuador. Procesos- tendencias - evolución

Santiago Chamorro Hidalgo, Gerente General (Subrogante), asumió desde febrero de 2023 la Gerencia General de la Empresa Nacional Minera -ENAMI EP. Máster Oficial en Tecnología Ambiental por la Universidad Internacional de Andalucía y Universidad de Huelva, en España. Su formación profesional se destaca la participación en distintos seminarios y capacitaciones técnicas que aportan a su experiencia en relación al ámbito minero y ambiental, fue Subsecretario Zonal de Minería Norte; Coordinador Zonal de Minas Norte; Gerente de Operaciones; Coordinador de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad. Uno de los retos es impulsar el desarrollo responsable y sostenible de los recursos mineros del Ecuador.

13 JUEVES JULIO 15:00 - 16:30

Salón Auditorio - Piso 02

Organiza: **Hy Becsack**



Adicionalmente, el Supervisor de Convenios Estratégicos de la Enami Ep presentó una charla técnica sobre los modelos de negocios y ventajas de invertir con la Enami Ep, mostrando las ventajas asociativas en el contexto de la política minera ecuatoriana, con el fin de atraer capital nacional o extranjero, mediante alianzas estratégicas con potenciales inversionistas o empresas interesadas.

XVI EXPO CONFERENCIA EXPOMINAS

EMPRESA: ENAMI EP

CONFERENCIA TÉCNICA

Tema: Modelo de negocios y ventajas de invertir con la Empresa Nacional Minera - ENAMI EP.

Daniel Munive
Supervisor de Convenios Estratégicos

12 MIÉRCOLES **12** JULIO **03** SALÓN 03
16:00 - 16:30

Organizado por **CCMA** y **HJ Beedach**
QUITO - ECUADOR

regis@hjb.com



RONDAS MINERAS

Durante el ejercicio fiscal 2023, se desarrollaron rondas de negocios, tanto con empresas mineras como con embajadas, cuyo objetivo principal era promover actividades y espacios de diálogo constructivo. En estas citas se presentó el portafolio de proyectos y sus modalidades de negocio.

Esta iniciativa tuvo el propósito de fomentar el networking y las oportunidades comerciales en beneficio de la Empresa y sus potenciales colaboradores.

Estas rondas llevaron a que varias empresas mineras expresen su interés de profundizar en el conocimiento del Reglamento de Acuerdos Comerciales.

En lo que se refiere a las rondas con embajadas (Perú, Bolivia, China, Canadá, Gran Bretaña y México), se entregó la información para que sea compartida con futuros inversionistas y para generar espacios relevantes en foros internacionales.



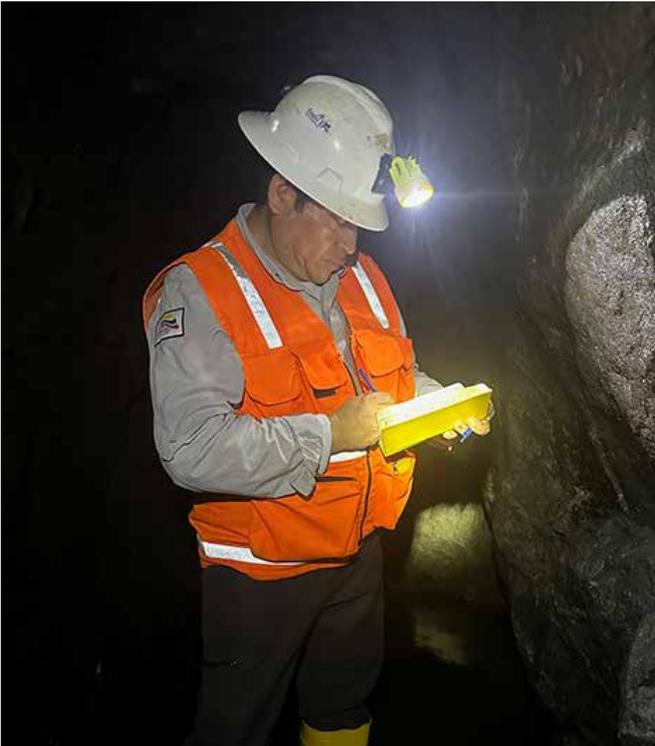
ANÁLISIS DE ÁREAS MINERAS PARA APLICACIÓN DE DERECHO PREFERENTE

La gerencia de Exploración mantiene el portafolio de proyectos actualizado y, para ello, realizó una revisión técnica de fuentes secundarias que permitió identificar zonas con una posible presencia de interés geológico minero, identificándose áreas para los regímenes de pequeña y gran minería, tomando en consideración los siguientes aspectos:

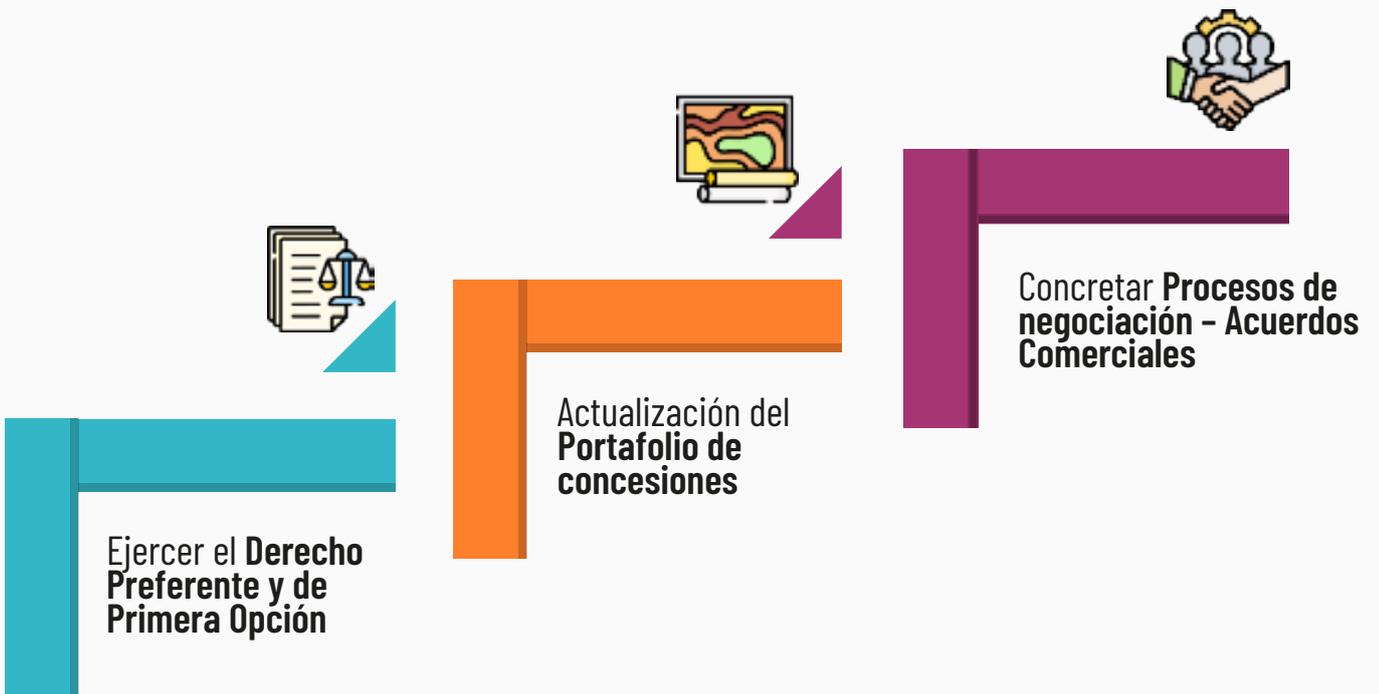


- Cercanía a proyectos estratégicos del país y de la Enami Ep (en ejecución; de primera y segunda generación).
- Información técnica que tiene Enami Ep de los diferentes distritos mineros, ocurrencias minerales e información geológica-histórica.
- Análisis de la información digital del catastro minero nacional (áreas en trámite, derechos vigentes, áreas archivadas), sistema nacional de áreas protegidas, información geológica.
- Elaboración de base de datos y almacenamiento de la información.





Una vez validada la pertinencia legal y la información técnica, ambiental social, alineación estratégica y aspectos económicos de la empresa, se efectuó la actualización al **"INFORME COMPILATORIO DE ÁREAS CON POSIBLE POTENCIAL GEOLÓGICO PARA LA APLICACIÓN DE DERECHO PREFERENTE"**, en el que constan 28 fichas técnicas de prospectos para solicitud de áreas mineras para proyectos futuros, las cuales pueden ser solicitadas en aplicación del derecho preferente y de primera opción, permitiendo así concretar posibles procesos de negociación como alianzas estratégicas para desarrollo de trabajos conjuntos.





BENEFICIO, APROVECHAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL MINERALIZADO INCAUTADO

En cumplimiento de lo señalado en el Decreto Ejecutivo Nro. 649 de 28 de enero de 2019, en su artículo 2, mediante el cual se dispone: "(...) La Agencia de Regulación y Control Minero entregará a la Empresa Nacional Minera EP las sustancias minerales y productos resultantes que se hubiesen obtenido ilegalmente para que realice las operaciones de beneficio, aprovechamiento y comercialización, cuyo producto ingresará en su totalidad a la Cuenta Única del Tesoro Nacional. Los recursos que se requieran para ejecutar las acciones que realiza por minería ilegal la Agencia de Regulación y Control Minero, así como las operaciones de la Empresa Nacional Minera EP, para el beneficio, aprovechamiento y comercialización del material mineralizado, se determinará en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas para las asignaciones presupuestarias correspondientes, las mismas que no podrán ser superiores a los ingresos que se generen por este concepto. Para este proceso dicho ministerio emitirá el instructivo o instrumento correspondiente (...)".

El 02 de mayo de 2019, la Agencia de Regulación y Control Minero emitió la Resolución 003-003-2019-DIR-ARCOM, en la que expidió el Reglamento para el registro, remate, venta, transferencia gratuita, o chatarrización de los bienes y destino del material mineralizado, o abandonado, decomisados por la Agencia de Regulación y Control Minero o dispuestos por autoridad judicial.

Posteriormente, el Ministerio de Economía y Finanzas publicó en el Registro Oficial Nro. 508, del 13 de junio de 2019, el Instructivo para la aplicación del Decreto Presidencial Nro. 649, que reforma el Reglamento General de la Ley de Minería y que establece: "En cumplimiento del Decreto Ejecutivo No. 649, y en el proceso de la presentación de la proforma presupuestaria del 2020 en adelante, la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, realizará la proyección de asignación de recursos fiscales, según lo dispuesto en el artículo 1 del Acuerdo Ministerial No. 100 de 9 de agosto 2018. El monto proyectado dependerá de la cantidad de material que la ARCOM proyecte trasladar a la Empresa Nacional Minera ENAMI EP, a la fecha en la que se elabore la proforma".

Aplicando la normativa citada, la Empresa Nacional Minera, Enami Ep, insistió a la ARCERNNR que entregue los avalúos y expedientes de transferencia de material mineralizado incautado. Sin embargo, durante el año 2023, la Enami Ep no ha podido ejecutar las actividades programadas para el procesamiento de material incautado, debido a que la ARCERNNR no remitió los expedientes de transferencia de material incautado incluyendo el avalúo, documentación necesaria para que el Ministerio de Economía y Finanzas asigne los recursos fiscales.



RECAUDACIÓN DE RECURSOS DE AUTOGESTIÓN EN 2023

En diciembre de 2023 se alcanzó una recaudación por concepto de autogestión de USD 1.149.506,41 (valor acumulado), correspondientes a los siguientes conceptos:

- Proceso de cesión y transferencia de las áreas mineras de los proyectos Telimbela y El Torneado a la empresa china Yankuang Donghua Construction.
- Proceso de cesión y transferencia de las concesiones del Proyecto Huambuno a Transconmi Construcciones Cía. Ltda.
- Regalías entregadas por EXPLOKENMINERA por la producción efectuada en el proyecto Congüime, conforme al contrato de cesión y transferencia.
- Pago de los contratos de operación minera bajo el régimen de pequeña minería correspondientes al Proyecto Campanillas.
- Acuerdo Comercial Marco para la Exploración y Desarrollo de Proyectos Mineros en Ecuador, entre Enami Ep y Barrick International Ltd.
- Remate de bienes.
- Otros ingresos.



En la siguiente tabla se resumen los valores generados por estos conceptos:

CONCEPTO		RECAUDADO USD
Compensaciones por Cesión y Transferencia de Derechos Mineros	TELIBELA - TORNEADO cedidos y transferidos a YANKUANG DONGHUA CONSTRUCTION CO LTD	456.560,16
	HUAMBUNO cedido y transferido a TRANSCONMI CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	238.714,42
Subtotal compensaciones por Cesión y Transferencia		695.274,58
Suscripción de Acuerdos Comerciales	Barrick International Ltd.	275.000,00
	Subtotal suscripción de Acuerdos Comerciales	275.000,00
	Contrato de operación minera en la concesión CAMPANILLAS Zúñiga Ausberto	8.000,00
	Contrato de operación minera en la concesión CAMPANILLAS Pimicape S.A.	2.217,27
	Regalías a perpetuidad CONGÜIME Explotación Minera EXPLOKENMINERA S.A	15.932,32
Subtotal regalías por Contratos de Operación Minera		26.150
	Remate de Bienes	151.731,69
	Otros ingresos	1.309,86
Total recaudación 2023		1.149.465,72

Adicionalmente, **gracias a la gestión con el Ministerio de Economía y Finanzas, la Enami Ep logró la devolución de USD. 500.000**, que fueron debitados por la citada cartera de Estado durante el ejercicio fiscal 2020.

Durante 2023, la Enami Ep financió sus actividades con recursos 100 % provenientes de su autogestión.





EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EMPRESARIAL 2023

Mediante Resolución No. 239-2023-DIR-ENAMIEP, del 27 de enero de 2023, el Directorio de la Empresa Nacional Minera, Enami Ep, tomó conocimiento y aprobó el presupuesto general para el periodo fiscal 2023, por un valor de USD 4.256.331,40

Mediante Oficio Nro. MEF-SRF-2023-0047-0, del 31 de enero de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas notificó al gerente General Subrogante de la Enami Ep la suscripción del Convenio Interinstitucional de Transferencia de Recursos Excedentes, el mismo que fue firmado y enviado a través del Oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2023-0061-OFC, del 01 de febrero de 2023; documento habilitante para el inicio de la ejecución presupuestaria 2023.

Posteriormente, mediante Resolución N° 252-2023-DIR-ENAMIEP, del 10 de octubre de 2023, el Directorio de la Enami Ep resolvió: "Artículo 1. "CONOCER Y APROBAR la reforma al Presupuesto General para el ejercicio fiscal 2023 de la Empresa Nacional Minera ENAMIEP, por un valor de USD 2.548.162,36."



Ejecución Presupuestaria ENAMI EP 2023 (En USD)

PROYECTO		PRESUPUETOS EMPRESARIAL 2023		
		Codificado	Devengado	%de ejecución
Gasto Corriente	Empresarial	41,80	36,80	88%
		1.624.253,92	1.320.657,77	81%
GASTO CORRIENTE		1.624.295,72	1.320.694,57	81%
Inversión	Llurimagua - Coronas	82.060,97	31.060,97	38%
	Pacto	1.840,00	1.840,00	100%
	San Francisco de Muyuyacu	521,76	-	0%
	Campanillas	196.399,61	178.929,20	91%
	Muyuyacu	367.909,27	254.956,10	69%
	Unacota	275.135,03	198.921,55	72%
INVERSIÓN		923.866,64	665.707,82	72%
TOTAL		2.548.162,36	1.986.402,39	78%

Fuente: ENAMI EP - Coordinación de Planificación y Gestión, e-SIGEF

Una vez concluido el ejercicio fiscal 2023, la Empresa Nacional Minera presentó una ejecución del 78%, es decir, se ejecutó USD 1.986.402,39 de un codificado de USD. 2.548.162,36.

En lo que se refiere al gasto corriente, presentó un devengado de USD 1.320.694,57 representando un 81 % de ejecución anual

Por su parte el presupuesto de inversión registró una ejecución de USD 665.707,82 equivalente al 72 % para el periodo enero - diciembre 2023.



ESTADO DE PROYECTOS MINEROS EN TITULARIDAD DE ENAMI EP

Desde el inicio del ejercicio fiscal 2023, la Empresa Nacional Minera mantuvo cuatro proyectos de inversión en ejecución: Llurimagua, Muyuyacu, Unacota y Campanillas.

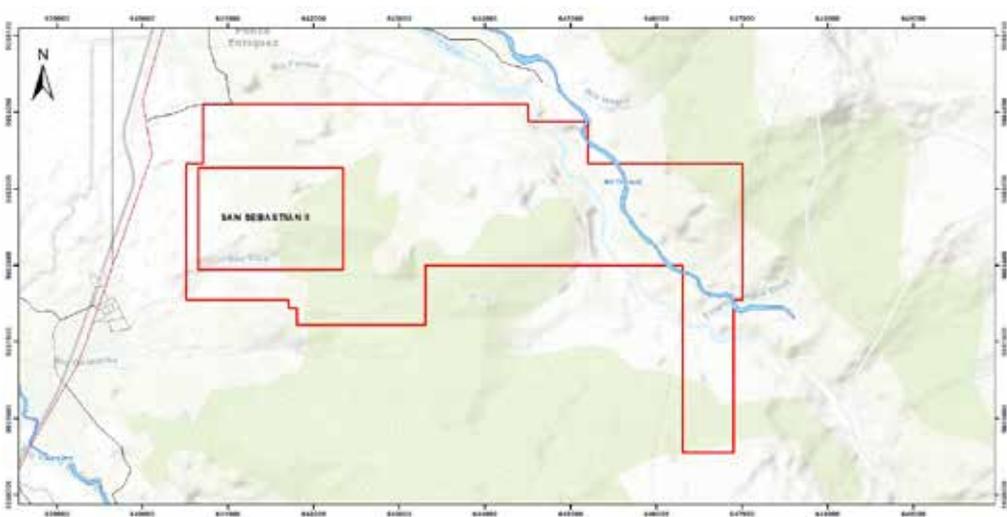
A continuación, se describen los aspectos más relevantes de cada proyecto de inversión.



MUYUYACU

Mediante Resolución Nro. MERNNR-CZCS-2021-0135-RM, de 10 de junio de 2021, el Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables modificó el título minero de la concesión Muyuyacu (código 3622), y ordenó su cotitularidad de acuerdo al siguiente porcentaje: a) 26,6 % de propiedad de Guadalupe Mining Corporation; b) 40,1 % de propiedad de Gaby Panama Corporation; y, c) 33,3 % de propiedad de Enami Ep.

En cumplimiento del objetivo “Efectuar el cierre y liquidación de Contratos de Operación fenecidos, así como el seguimiento y control de los nuevos contratos de operación que se suscriban en acuerdo con el cotitular de la concesión minera Muyuyacu Cód. 3622”, Enami Ep se enfocó en:



Mantener reuniones con los cotitulares para determinar la gestión de la concesión minera, resguardando los intereses del Estado ecuatoriano.

Gestionar la liquidación técnica, económica, ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, y social, de los Contratos de Operación Fenecidos durante 2021, a fin de establecer las obligaciones pendientes por parte de los ex contratistas, en cumplimiento de la normativa vigente aplicable.

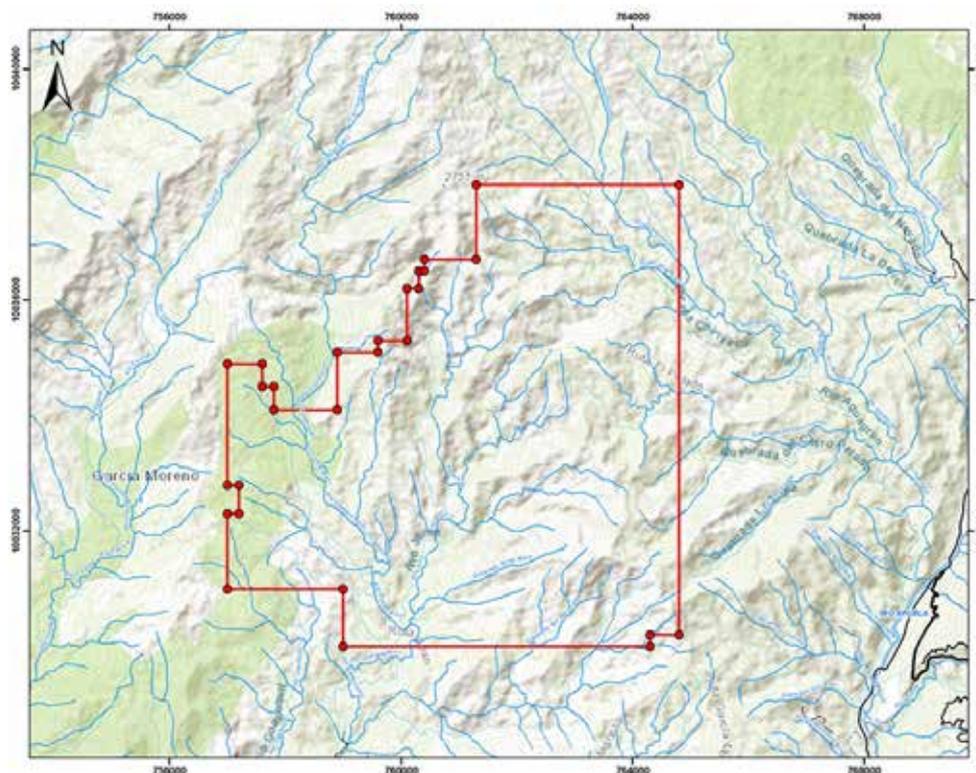
EXTRACCIÓN ILÍCITA DE MINERALES

Dada la conflictividad social en el Sector de Camilo Ponce Enríquez, existe presencia de minería ilegal en la zona de influencia del proyecto, donde grupos de delincuencia organizada tomaron labores mineras y plantas de beneficio cercanas a la concesión Muyuyacu. En ese sentido, y para evitar futuros conflictos, se interpuso acciones ante las entidades de control que precautelen la consesión en cotitularidad de la Enami Ep.



LLURIMAGUA

Desde el 29 de marzo de 2023, las actividades técnicas en campo se mantienen suspendidas, pues la Sala Especializada de lo Civil, Mercantil, Laboral, Familia, Niñez, Adolescencia, y Adolescentes Infractores de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura emitió sentencia, declarando que existe vulneración a los derechos de protección de la naturaleza y la consulta ambiental a las comunidades. Se revocó, entonces, la sentencia de 1era instancia de febrero de 2022 (aceptan la demanda de Acción de Protección); la Licencia Ambiental otorgada por el Ministerio del Ambiente el 16 de diciembre de 2014, y se dio la suspensión inmediata de toda actividad minera en la zona hasta que se cumplan los lineamientos y mecanismos de consulta ambiental.



En este contexto, durante el 2023 se realizaron las siguientes gestiones:

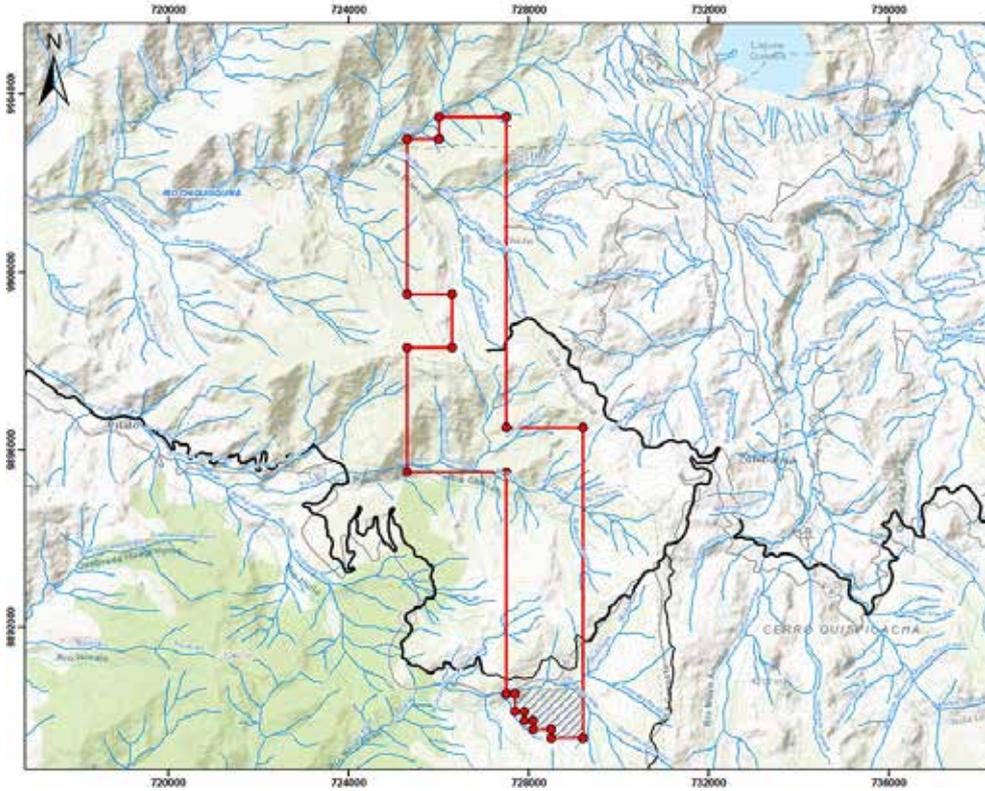
El equipo de la Enami Ep conjuntamente con la Secretaría de Alianza Público Privada apoyó a la Procuraduría General del Estado, encargada de la defensa del Estado ecuatoriano, ante la demanda presentada por CODELCO de manera CONFIDENCIAL.

Se mantuvieron visitas de inspección coordinadas con la ARCERNNR, MAATE, Enami Ep, Defensoría del Pueblo, GAD Cotacachi y ONG, con el fin de verificar la paralización de actividades.



UNACOTA

Durante 2023, se desarrollaron actividades de gestión social en la zona de influencia del proyecto.



Se mantuvo contacto permanente con las autoridades de los gobiernos locales, para gestionar actividades y proyectos que permitan posicionar a la Enami Ep en territorio, las mismas que se describen a continuación:

Una brigada médica de salud preventiva, de higiene bucal, en la escuela de Educación Básica José Joaquín Olmedo.

Se mantuvo reuniones de coordinación con técnicos de la Dirección Distrital del MAG en Cotopaxi, con el fin de establecer posibles vínculos para la participación en los programas de capacitación sobre agricultura familiar y campesina, que son parte del MAG.

Se socializó sobre el uso de la caliza en una reunión con el presidente del sector Chilca, de la parroquia Pilaló, con el presidente de Corralpungo y 35 personas del sector, quienes presentaron interés en la información proporcionada y solicitaron realizar más reuniones como esta.

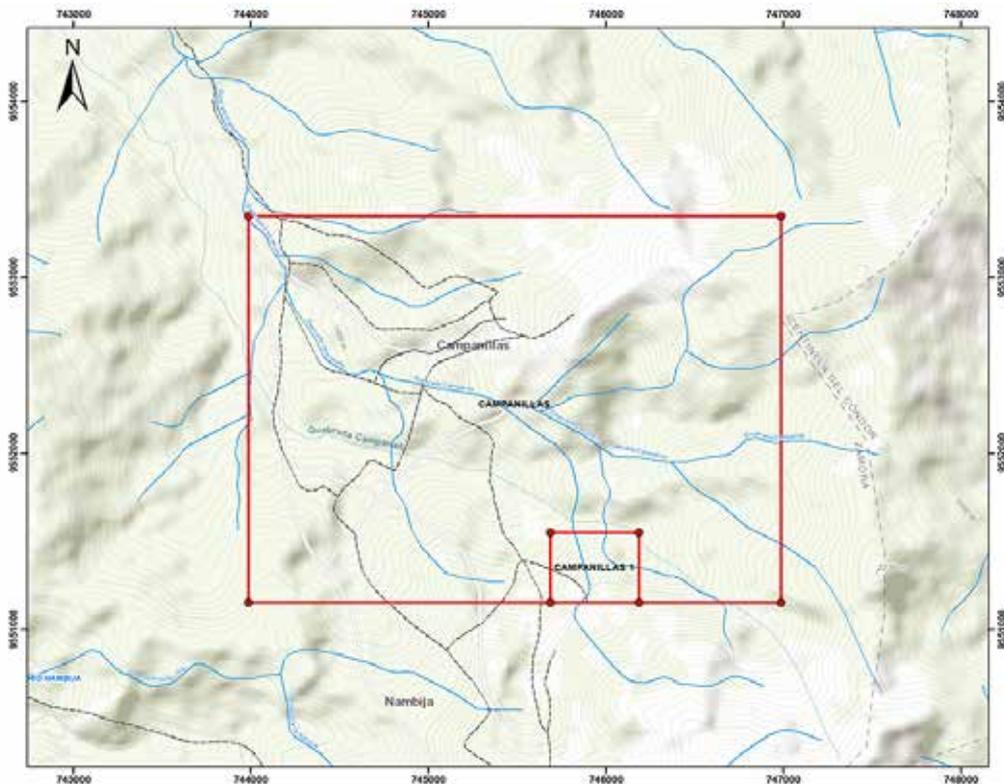


CAMPANILLAS

Para cumplir con el objetivo general "Realizar el seguimiento a las actividades de exploración, explotación, procesamiento y beneficio de minerales efectuados mediante vínculos asociativos, en el proyecto, así como la comercialización de los minerales extraídos", durante el año 2023, el proyecto se centró en:

Inspecciones dentro de las concesiones mineras Campanillas y Campanillas 1, donde se realizó el levantamiento de información de las actividades desarrolladas dentro de las concesiones, tanto para los contratos fenecidos, como para el operador con contrato vigente.

Para recaudar los valores adeudados por el exoperador minero, Stalin Barnuevo, se inició el proceso coactivo por un monto de USD 153.466,67.



ESTADO GENERAL DE LOS PROYECTOS EN TITULARIDAD DE ENAMI EP



PROYECTO	FASE	MINERAL	UBICACIÓN	ESTADO DE LAS CONCESIONES 2023 PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS
LLURIMAGUA	EXPLORACIÓN AVANZADA	Cu-Mo	Imbabura	<p>La Corte de Justicia de Cotacachi dispuso “revocar la Licencia Ambiental concedida el 16 de diciembre de 2014, mediante Resolución 846, por el Ministerio de Ambiente; y, como consecuencia se suspendió inmediatamente la actividad minera en la zona de influencia de proyecto minero Llurimagua (Cód. 403001)(...)”</p>
LA BONITA	EXPLORACIÓN INICIAL	Cu-Au	Sucumbíos	<p>Mediante Resolución Nro. MERNNR-CZN-2019-0176-RM, del 27 de diciembre de 2019, el Coordinador Zonal Norte de Minería suspendió el plazo de las concesiones mineras que conforman el proyecto La Bonita, bajo el Art. 37 de la Ley de Minería, por caso fortuito, debiendo resaltar el Texto: 3) Dado que la sentencia judicial señala una causal de caducidad no prevista en la Ley de Minería es de imposible cumplimiento, por lo que es físicamente imposible realizar la desgraficación de áreas que se encuentran inscritas.</p> <p>Por esta razón, el proyecto La Bonita no cuenta con presupuesto asignado desde el año 2019, por lo que no se realizaron trabajos con técnicos dentro de las concesiones que conforman el proyecto.</p>
TOLA NORTE	EXPLORACIÓN AVANZADA	Fe-Ti	Esmeraldas	<p>El 3 de octubre de 2019, la Coordinación Zonal de Minería Norte notificó a Enami Ep la Resolución Nro. MERNNR-CZN-2019-0137-RM, del 01 de octubre de 2019, que admite el pedido de Enami Ep de Suspensión del Plazo de Vigencia de la Concesión Minera La Tola Norte Código 402994, hasta que se supere la causal de suspensión por caso fortuito legalmente comprobado, y haya cesado las causas, riesgos o hechos que la motivaron.</p> <p>Por esta razón, el proyecto La Bonita no cuenta con presupuesto asignado desde el año 2019, por lo que no se realizaron trabajos con técnicos dentro de las concesiones que conforman el proyecto.</p>
SIGCHOS	EXPLORACIÓN INICIAL	Au-Cu	Cotopaxi	<p>Se procedió a dar inicio con la solicitud ante el Ministerio Rector de la Suspensión de Plazo de las concesiones que conforman el proyecto, motivados en la problemática social existente en la zona, que impide la ejecución de actividades técnicas.</p> <p>Debido a la presencia de minería ilegal en el sector, organizaciones y grupos en contra de la minería, y autoridades sectoriales impidieron el desarrollo de la actividad minera dentro de las concesiones que conforman el proyecto. Las actividades de exploración se encuentran suspendidas desde 2016.</p>
PACTO	EXPLORACIÓN AVANZADA	Au	Pichincha	<p>Mediante Oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2021-0003-0FC, de 05 de enero de 2021, el gerente General de Enami Ep, envió la Solicitud de Suspensión del Plazo de las concesiones Ingapi Cód. 403008 y Urcutambo Cód. 403009, al MERNNR, anexando los informes técnico y social para respaldo de la solicitud.</p> <p>Mediante Resolución MEM-CZN-2023-0014, la Coordinación Zonal Norte del Ministerio de Energía y Minas, emitió la “MODIFICACIÓN DE RÉGIMEN DE MEDIANA MINERÍA Y MINERÍA A GRAN ESCALA, FASE EXPLORACIÓN Y PERÍODO EXPLORACIÓN AVANZADA AL RÉGIMEN ESPECIAL DE PEQUEÑA MINERÍA DEL ÁREA: "URCUTAMBO" CÓDIGO 403009”; misma que mediante Oficio ENAMI-ENAMI-2023-0054-0FC, solicitó a la Coordinación Zonal de Orellana de la ARCERNNR, la inscripción en el Registro Minero, solicitud que hasta la fecha de corte del presente informe no existe respuesta. 25.000 onzas de oro bajo un criterio de Continuidad Geológica.</p>



PROYECTO	FASE	MINERAL	UBICACIÓN	ESTADO DE LAS CONCESIONES 2023 PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS
NANGUIPA	EXPLORACIÓN INICIAL	Cu-Au	Zamora Chinchipe	<p>Durante los meses de mayo y junio de 2023, técnicos de la Enami Ep realizaron visitas de inspección dentro de las concesiones Nanguipa y Nanguipa I para verificar la presencia de minería no autorizada en la zona, encontrando que existe afectación ambiental por el desbroce de vegetación, presencia de minería ilegal sin encontrar personas en el sector al momento de la inspección.</p> <p>Ante la creciente actividad minera ilegal que se ha venido generando en el sector y las afectaciones ambientales dentro del proyecto, se solicitó mediante Oficio Nro. ENAMI-ENAMI-2023-0125-OFC la intervención por parte de la ARCERNNR.</p> <p>Se continúa el seguimiento a las denuncias presentadas por la Enami Ep ante la Fiscalía de Zamora y la Fiscalía General del Estado, frente a la presencia de minería no autorizada en las concesiones Nanguipa y Nanguipa 1. Técnicos de Enami Ep realizan visitas de campo periódicamente a las concesiones para constatar la presencia de minería no autorizada.</p> <p>El 14 de septiembre de 2023, EMSAEC mediante Oficio. OF-EMSAEC-GG-039-2023, notificó a la Enami Ep sobre la decisión de No continuar con el desarrollo del proyecto Nanguipa bajo el marco del Convenio del 2011, por lo que actualmente se encuentra en análisis las alternativas de gestión de las áreas.</p> <p>Se realizaron reuniones de trabajo con el cotitular minero con la finalidad de plantear alternativas para la administración de la concesión Muyuyacu y los 13 contratos de operación vigentes. Hasta finalizar 2023 no se llegó a una definición, por lo que las reuniones continuarán hasta que se concreten los acuerdos.</p> <p>Se realizaron inspecciones técnicas mensuales a las labores de los contratos de operación, así también se realizó el seguimiento del cumplimiento de las cláusulas de los contratos de operación: San Marcos, Bloque de Oro, MetalRock (4), Esgucocas, Gold Block, Golden Sur, Conmigold, Poncemining, Zarumamining, Amipuntudo.</p> <p>Se mantuvo reuniones de trabajo con los representantes de la Asociación de Mineros Autónomos 12 de Octubre, Asopromipen, Minervilla, Orominex, para la planificación y cumplimiento del proceso de cierre y finiquito de los contratos de operación fenecidos.</p>
				MUYUYACU



PROYECTO	FASE	MINERAL	UBICACIÓN	ESTADO DE LAS CONCESIONES 2023 PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS
CAMPANILLAS	PEQUEÑA MINERÍA	Au	Zamora Chinchipe	<p>Durante 2023, se realizaron actividades de control y seguimiento a las operaciones de Pimicape S.A., y actividades de cierre y finiquito de los contratos de operación fenecidos en diciembre de 2021.</p> <p>Como parte del contrato de operación que se mantiene vigente Pimicape S.A., por suspensión de plazo se dio seguimiento a las actividades y acompañamiento para un posible nuevo vínculo asociativo que permita reactivar las operaciones.</p> <p>Se inició el proceso de Gestión de Cobro a los exoperadores mineros, Stalin Barnuevo, cuyo contrato culminó el 13 de diciembre de 2021, por un valor de USD 153.466,67y Ausberto Zúñiga, cuyo contrato culminó el 13 de diciembre de 2021, por un valor de USD 240.932,74 que fueron debidamente notificados por Enami Ep.</p> <p>El 26 de octubre de 2022 se suscribieron el Acuerdo de cooperación técnica Nro.002-ENAMIEP-ENAMIEP.2022, el convenio de facilidades de pago Nro. 001-ENAMIEP-ENAMIEP-2022 con garantía prendaria entre la Enami Ep y el S. Ausberto Zúñiga Salinas, el cual no ha entrado en operaciones durante 2023, debido a que se requiere realizar actividades de exploración para determinar recursos que puedan ser explotados y generen beneficio para las partes.</p>
ESPEJO	EXPLORACIÓN INICIAL	Cu	Carchi	<p>De conformidad a la motivación realizada por el socio estratégico CESA, y una vez que se ha recopilado la documentación habilitante conforme a la normativa vigente aplicable, en octubre 2021, la Enami Ep solicitó al Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables el cambio de fase de exploración inicial a exploración avanzada de la concesión ESPEJO 01, misma que al cierre del ejercicio fiscal 2021 se mantiene pendiente de pronunciamiento.</p> <p>Mediante Oficio Nro. MEM-CZN-2022-1777-OF, Oficio Nro. MEM-CZN-2022-1778-OF y Oficio Nro. MEM-CZN-2022-1779-OF, del 11 de noviembre de 2022, la Coordinación Zonal Norte, en el marco de sus competencias, pone en conocimiento de la Enami Ep que mediante Resolución Nro. MEM-CZN-2022-0302-RM, Nro. MEM-CZN-2022-0303-RM y Nro. MEM-CZN-2022-0304-RM, emitió la "DECLARATORIA DE INICIO DEL PLAZO PARA EL PERÍODO DE EXPLORACIÓN INICIAL" de las concesiones mineras "ESPEJO 02", "ESPEJO 03" y "ESPEJO 04".</p>
PLAYA RICA	EXPLORACIÓN INICIAL	Cu	Imbabura	<p>Las concesiones mineras del Proyecto Playa Rica se encuentran con suspensión del plazo de Actividades Mineras por Caso Fortuito, mediante Resolución Nro. MERNNR-CZN-2021-0047-RM, de fecha 01 de julio de 2021.</p> <p>Con oficios ENAMI-ENAMI-2023-0389-OFC, ENAMI-ENAMI-2023-0397-OFC y ENAMI-ENAMI-2023-0398-OFC, del 31 de julio de 2023, se solicitó copias simples del expediente administrativo de las concesiones mineras Playa Rica 01, Playa Rica 02 y Playa Rica 03, que reposan en la Coordinación Zonal Norte del MEM y ARCERNNR en Ibarra.</p>



PROYECTO	FASE	MINERAL	UBICACIÓN	ESTADO DE LAS CONCESIONES 2023 PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS
RÍO MAGDALENA	EXPLORACIÓN INICIAL	Cu-Au	Imbabura	<p>Conforme al pronunciamiento del Ministerio Sectorial, se cuenta con una declaratoria de inicio de plazo de la etapa de exploración inicial, que rige desde el 09 de agosto de 2018.</p> <p>En noviembre 2018, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santa Ana de Cotacachi presentó una acción de protección en favor del bosque protector Los Cedros, alegando como vulnerados los derechos de la naturaleza, el derecho a un ambiente sano, el derecho al agua y la consulta ambiental.</p> <p>En junio 2019, la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura aceptó parcialmente la acción de protección. Declaró vulnerado el derecho a la participación, contemplado en el numeral 4, del artículo 61 de la Constitución, y como medida de reparación dejó sin efecto el Registro Ambiental y Permisos de Agua, otorgados para la fase de exploración inicial en las concesiones mineras del proyecto Río Magdalena.</p> <p>En agosto de 2019, la Enami Ep presentó acción extraordinaria de protección en contra de la citada sentencia, alegando la vulneración del derecho a la seguridad jurídica, la tutela judicial efectiva, la defensa y motivación. Fue admitida a trámite en febrero 2020.</p> <p>En noviembre 2020, la Enami Ep solicitó a la Coordinación Zonal Norte del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables la suspensión de plazo de las concesiones que conforman el proyecto Río Magdalena debido a la sentencia citada.</p> <p>El Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables resolvió en noviembre de 2021 admitir la petición de suspensión del plazo de vigencia de las concesiones mineras que componen este proyecto, hasta que se supere la causal por suspensión de caso fortuito legalmente comprobado, y haya cesado la causa jurídica que la motivaron.</p> <p>En diciembre 2021 la Corte Constitucional emitió sentencia que ratifica la decisión adoptada por la Sala Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura en junio 2019, y aceptó la acción de protección propuesta por el GAD Municipal de Cotacachi, en la que, además, dispone que no deben realizarse actividades que vulneren los derechos de la naturaleza dentro del bosque protector Los Cedros, similares a las declaradas como violatorias dentro de la causa, y dispone a Enami Ep y empresas aliadas a abstenerse de realizar cualquier tipo de actividad en el bosque protector Los Cedros, retirar toda infraestructura que haya sido edificada y permanezca dentro del bosque y reforestar a su costo las zonas que hayan sido afectadas por dicha infraestructura y la apertura de senderos.</p> <p>Considerando que la restricción de actividades mineras corresponde específicamente a la intersección con el bosque protector Los Cedros, se mantendrán reuniones entre Enami Ep y CESA para decidir respecto a la continuidad de las operaciones en la zona que se encuentra fuera del bosque protector, en cuyo caso se efectuará la gestión correspondiente para la emisión del registro ambiental y los permisos de agua.</p>



PROYECTO	FASE	MINERAL	UBICACIÓN	ESTADO DE LAS CONCESIONES 2023 PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS
UNACOTA	EXPLORACIÓN INICIAL	CaCO3	Cotopaxi	<p>Al estar comunidades indígenas en la zona de influencia directa, es necesario efectuar actividades de gestión social para obtener la licencia social que permita el desarrollo de actividades de exploración inicial.</p> <p>Se continuó con la ejecución del Plan de Gestión Social, manteniendo reuniones con las autoridades locales y acciones de articulación interinstitucional.</p> <p>Se realizaron actividades de exploración tendientes a identificar las zonas para próximas actividades de muestreo.</p>
LA TRONERA	EXPLORACIÓN INICIAL	CaCO3	Chimborazo	<p>Durante el 2023, se hicieron acercamientos con pobladores de las zonas aledañas al Proyecto, interesados en suscribir contratos de operación para extracción de caliza dentro de la concesión minera y verificación de puntos de afloramiento de interés.</p> <p>Con el acompañamiento de la Agencia de Regulación y Control de Recursos Naturales No Renovables, se realizó el levantamiento de información de caleras del sector de Calpi y San Juan y la socialización de la industrialización de la caliza e interés de utilizar los hornos existentes.</p> <p>Se realizó la calcinación de la caliza en horno en la ciudad de Riobamba (Planta de Procesamiento PROCALSA), obteniendo hidróxido de calcio para la realización del estudio para desarrollo de modelo de negocio del Proyecto La Tronera.</p> <p>Se remitieron 6 muestras de caliza y cal apagada de la concesión La Tronera al laboratorio contratado Bureau Veritas para análisis y elaboración de fichas de producto final, en septiembre se obtuvieron los resultados.</p>
ISIMANCHI	EXPLORACIÓN INICIAL	CaCO3	Zamora	<p>Se realizó acercamientos con operadores mineros Asopromincha, interesados en extraer caliza, para lo cual en septiembre se llevó a cabo una reunión en el proyecto, se verificaron puntos de afloramiento de interés y se tomaron muestras.</p> <p>Se obtuvo la reducción de área parcial de una hectárea mediante resolución MEM-CZS-2023-0362-RM, la misma que fue presentada a la ARCERNNR para inscripción en el registro minero.</p> <p>Se realizó la verificación de puntos de afloramientos de interés para una posible calcinación de material.</p>



GESTIÓN SOCIAL DE PROYECTOS MINEROS



COMODATOS



La Enami Ep contribuye al mejoramiento vial y productivo de las parroquias y comunidades que se encuentran en las zonas de influencia de los proyectos mineros en titularidad de la Empresa Nacional Minera, Enami Ep. Así fomenta relaciones participativas y de confianza con las autoridades locales. Para ello, se suscribieron convenios de comodato que generaron beneficios para 27.576 habitantes. A continuación el detalle de los comodatos:

COMODATARIO	SUSCRIPCIÓN	VIGENCIA HASTA	
GAD Parroquial de Maldonado	20 de julio de 2023	20 de julio de 2024	1 excavadora
GAD Municipal de Espejo	4 de julio de 2023	14 de julio de 2024	1 excavadora
GAD Municipal de Portovelo	02 de mayo de 2023	02 de mayo de 2024	1 excavadora

Además, se coordinó con los siguientes comodatarios para la renovación de contratos en 2024, para el uso de la siguiente maquinaria:

COMODATARIO	BIEN
Gobierno Provincial de Imbabura	1 excavadora 1 tractor
Gad Parroquial de El Chical	1 excavadora



RELACIONAMIENTO COMUNITARIO



APERTURA DE OFICINA EN LA PARROQUIA PILALÓ - COTOPAXI

En el marco de la inauguración de las instalaciones de la tenencia política de la parroquia Pilaló, provincia de Cotopaxi, la Empresa Nacional Minera, Enami Ep, abrió una oficina que fortalecerá su gestión social, en beneficio del proyecto de minería no metálica Unacota.



La apertura de la oficina en el centro poblado de Pilaló se concretó mediante la suscripción de un Comodato o Préstamo de Uso entre la Enami Ep y la Gobernación de la provincia de Cotopaxi, con lo que se facilitarán los procesos de socialización de información minera en la zona.



GESTIÓN EN ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS PROYECTOS DE LA ENAMI EP

La Enami Ep busca establecer relaciones sólidas y mutuamente beneficiosas con las comunidades ubicadas en las zonas de influencia directa de sus proyectos. En 2023 se destacaron las siguientes actividades:



- Brigadas médicas para los pobladores de las zonas de influencia.
- Coordinación interinstitucional para fomentar el desarrollo de proyectos productivos y agrícolas.
- Actividades de socialización en territorio sobre los proyectos de la Enami Ep y las actividades a desarrollarse según las fases mineras.
- Diagnóstico de la situación social y conflictividad en las zonas de influencia de los proyectos.



DESAFÍOS PARA EL 2024 - 2025





● **Fortalecimiento de la gestión empresarial en 5 ejes de acción:**

● **Transparencia y comunicación:** Adhesión al EITI, cumplimiento de la Normativa de Transparencia, socialización y participación en ferias y eventos.

● **Beneficio y refinación:** Procesamiento y comercialización de material mineralizado a través del financiamiento con organismos multilaterales.

● **Negociación:** Generación de recursos de autogestión a través de la concreción de nuevos negocios – Acuerdos Comerciales o cualquier otro facultado por la ley.

● **Expansión:** Actualizar el portafolio de proyectos empresariales, ejerciendo el Derecho Preferente y de Primera Opción, con base en investigación propia y acuerdos interinstitucionales con el MEM, IIGE y la ARCERNR.

● **Gestión del Portafolio de proyectos:** Continuar con el desarrollo de actividades técnicas y de seguimiento, en dependencia de las fases y regímenes en los que se encuentran las concesiones y proyectos bajo titularidad de la Enami Ep.

● **Coordinar con la Procuraduría General del Estado la defensa del Estado ecuatoriano** y de la Empresa Nacional Minera, Enami Ep, respecto a las solicitudes de arbitraje presentadas por CODELCO.

● **Continuar con los procesos de finiquito y liquidación de los contratos de operación minera correspondientes al proyecto Muyuyacu**, suscritos con la Asociación de Producción Minera Ponce Enríquez Asopromipen, Asociación de Mineros Autónomos 12 de Octubre y compañía Minervilla Cía. Ltda., finalizados por cumplimiento de plazo en el primer semestre de 2021; y, con la compañía Orominex Cía. Ltda., terminado de manera unilateral en el segundo semestre de 2021, por incumplimientos de las cláusulas contractuales.

● **Análisis de alternativas para la administración de la concesión Muyuyacu.**

● **Continuar con el Plan de Intervención Comunitaria** en las comunidades de las zonas de influencia del proyecto Unacota.





EL NUEVO
ECUADOR 

Empresa Nacional Minera